

ANEXO IX

TITULOS EXPEDIDOS POR OTROS ESTADOS

	TITULOS		ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
ALEMANIA	Títulos Federac. alemana de vela	A - AGUAS INTERIORES	Navegación en aguas interiores.	Salvo en aquellos casos en que la propia tarjeta indique lo contrario, todos los títulos de la F.A.V. comprenden el manejo de embarcaciones a MOTOR y a VELA.
		R - AGUAS LOCALES	Navegación a la vista de la costa	
		BR - LITORAL	Sin alejarse más de 12 millas de la costa.	
		BK - GRAN CABOTAJE	Sin restricción dentro del mar Mediterráneo y hasta 30 millas de la costa fuera de estos límites.	
		C - NAVEGACION MARITIMA	Sin restricciones.	
	Títulos Federales	SPORTBOOTFÜHRERSCHEIN BINNEN	Sin alejarse más de 3 millas de la costa.	
		SPORTKÜSTEN-SCHIFFERSCHEIN	Sin alejarse más de 30 millas de la costa.	
		SPORTBOOT-FÜRERSCHEIN SEE SPORTBOOT-FÜRERSCHEIN	Navegación a la vista de la costa.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
ARGENTINA	PATRON DE YATE VELA Y MOTOR	Sin alejarse más de doce millas de la costa (incluye Río de la Plata sin limitaciones).	
	TIMONEL DE YATE VELA Y MOTOR	Navegación en aguas interiores, embarcaciones de hasta 20 m. de eslora.	
	PILOTO DE YATE VELA Y MOTOR	Sin restricciones	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
AUSTRIA	SCHIFFSFUHRERPATENT - 10 M	Navegación en aguas interiores, embarcaciones de hasta 10 m. de eslora y 12 pasajeros.	
	BEFAHIGUNGS AUSWEIS (YACHT-MASTER LICENCE)	Yates de vela sin alejarse más de 20 millas de la costa.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
BELGICA	BREVET VAN YACHTNAVIGATOR BREVET DE NAVIGATEUR DE YACHT	Embarcaciones de recreo de largo recorrido	
	INTERNATIONAL VAARBEWIJS (Asoc. Flamenca dep. náuticos)	Navegación en aguas interiores	
	KLEIN VAARBEWIJS II (Asoc. Flamenca dep. náuticos)	Navegación en aguas interiores	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
BULGARIA	BERECHTIGUNGSZEUGNIS	En aguas interiores una pequeña embarcación con una potencia máxima de 100 kW.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
CHILE	PATRON DEPORTIVO DE BAHIA	Navegación en aguas interiores.	
	CAPITAN DEPORTIVO COSTERO	Navegación a la vista de la costa.	
	CAPITAN DEPORTIVO DE ALTA	Sin limitaciones.	

CROACIA	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	BOAT LEADER'S	Manejo de embarcaciones de recreo sin alejarse más de 12 millas de la Costa	

FINLANDIA	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	KANSAINVÄLINEN HUUVINEEN JULJETTAJANKIRJA (Título internacional de patrón de embarcaciones de recreo)	Embarcaciones de eslora inferior a 24 metros y potencia de motor menor de 500 kW. (En cuanto a límites geográficos, en aguas internacionales, sin poner límites)	

FRANCIA	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	PERMIS MER COTIER	A motor, sin alejarse más de 5 millas de un abrigo o playa accesible	Brevet de patrón a la plaisance expedido por república francesa (marine marchande) (patrón embarcaciones de vela hasta 24 m. de eslora a menos de 200 millas de la costa (*)) La restricción que aparece en las tarjetas PERMIS B, limitando el permiso a embarcaciones de hasta 25 toneladas, fue derogada por decreto del Estado francés de 21-10-92.
	PERMIS MER (Hauturier)	A motor, sin restricciones.	
	CARTE MER	A motor de hasta 37 kW, menores de 2 toneladas, en navegación diurna, sin alejarse más de 5 millas de un abrigo o playa accesible.	
	PERMIS A	A motor, sin alejarse más de 5 millas de un abrigo o playa accesible.	
	PERMIS B	A motor, sin restricciones. (*)	
	PERMIS C	A motor, sin restricciones.	

GRAN BRETAÑA	TITULOS		ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	RYA (Royal Yachting Association)	COASTAL SKIPPER	Embarcaciones de hasta 24 m. de eslora, sin alejarse más de 20 millas de la costa.	
		YACHTMASTER OFFSHORE	Embarcaciones de hasta 24 m. de eslora, sin alejarse más de 150 millas de la costa.	
		YACHTMASTER OFFSHORE with commercial endorsement	Embarcaciones de hasta 200 toneladas brutas, sin alejarse más de 150 millas de la costa.	
		YACHTMASTER OCEAN	Embarcaciones de hasta 24 m. de eslora, sin limitaciones.	
		YACHTMASTER OCEAN with commercial endorsement	Embarcaciones de hasta 200 toneladas brutas, sin limitaciones.	
		INTERNATIONAL CERTIFICATE FOR OPERATOR OF PLEASURE CRAFT	Embarcaciones de hasta 24 m. de eslora.	

ITALIA	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	PATENTI PER IL COMANDO E LA CONDOTTA DI UNITA DA DIPORTO	Emb. de hasta 24 m. de eslora, a motor, vela, vela con motor aux.o motoveleros (s/tarjeta), sin alejarse más de 12 millas de la costa. Emb. de hasta 24 m. de eslora, a motor, vela, vela con motor aux.o motoveleros (s/tarjeta), sin límite de distancia.	
	PATENTE PER IL COMANDO DELLE NAVI DA DIPORTO	Sin limitaciones.	
PATENTE DI ABILITAZIONE PER IMBARCAZIONI DA DIPORTO	Emb. a motor o vela (s/tarjeta), sin alejarse más de 6 millas de la costa. Emb. a motor o vela (s/tarjeta), a más de 6 millas de la costa. Si es motor y vela : con las limitaciones de su título		

PAISES BAJOS	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
	KLEIN VAARBEDIJN N° II	Navegación en aguas interiores. A motor o vela (ver tarjeta).	

		Títulos	Atribuciones	Observaciones	
Polonia	Títulos de la Asociación Polaca de Navegación	Patent Żeglarza Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, de hasta 8,9 metros de eslora para navegación diurna efectuada en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 2 millas.	Los menores de 18 años pueden hacer uso de esta autorización bajo la supervisión de un adulto.	
		Patent Sternika Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o sin él, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 12 metros de eslora para navegaciones en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 20 millas.		
		Patent Jachtowego Sternika Morskiego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 18 metros de eslora para navegación marítima.		
		Patent Kapitana Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, para navegación marítima.		
	Títulos de la Asociación Polaca Naviera y del Esquí Acuático	Patent Sternika Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor de hasta 60 kW, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor de hasta 60 kW, en navegaciones diurnas en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 2 millas.	Los menores de 18 años pueden hacer uso de esta autorización bajo la supervisión de un adulto.	
		Patent Starzego Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 12 metros de eslora para navegaciones en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 20 millas.		
		Patent Morskiego Sternika Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 18 metros de eslora.		
		Patent Kapitana Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor.		
		Patent Motorzysty Motorowodnego	Ejercer las funciones de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo a motor de hasta 600 kW de potencia. Ejercer funciones de auxiliar de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo a motor de hasta 1000 kW de potencia.		
		Patent Mechanika Motorowodnego	Ejercer las funciones de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo.		
	PORTUGAL	TITULOS	ATRIBUCIONES		OBSERVACIONES
		PATRAO LOCAL	Manejo de embarcaciones de Recreo sin alejarse más de 10 millas de un Puerto de abrigo y 5 millas de la costa.		
		PATRAO DE COSTA	Manejo de embarcaciones de Recreo sin alejarse más de 25 millas de la costa.		
PATRAO DE ALTO MAR		Manejo de embarcaciones de Recreo sin limitaciones.			

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
SUECIA	FÖRARINTYG	Manejo de embarcaciones de recreo de hasta 12 metros en aguas interiores	
	KUSTSKEPPARINTYG	Manejo de embarcaciones de recreo en aguas costera e interiores.	
	UTSJÖSKEPPARINTYG	Manejo de embarcaciones de recreo en alta mar, aguas costeras e interiores.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
SUIZA	PERMIS B Emitidos por (*)	Embarcaciones a: - motor - vela con o sin motor aux. - motor y vela con o sin motor aux. (ver tarjeta) de hasta 300 toneladas brutas.	(*) - CRUISING CLUB DE SUIZA (CCS) - ESCUELA DE VELA DE RORSCHACH (SEGELSCHULE) - INSTITUTO PARA LA NAVEGACION EN ALTA MAR - NAVEGACION DEPORTIVA - OFICINA DEL DR. KONRAD BUTZ (SPORTNAVIGATION) - ESCUELA AERONAUTICA Y NAVAL A.AVI
	Permisos de la Jefaturas cantonales de navegación.	Navegación en aguas interiores.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
URUGUAY	ZONA A: NAVEGACION OCEANICA	Sin restricciones.	
	ZONA B	Habilitada para navegar en el Río de La Plata y una franja costera oceánica de 15 millas de ancho hasta la desembocadura del Arroyo Chuy. (SIN ALEJARSE MAS DE 15 MILLAS DE TIERRA)	
	ZONA C	Habilitada para navegar dentro de un radio de 15 millas del Puerto de Despacho en el Río de la Plata inferior y Océano Atlántico. En el Río de la Plata superior y el Río Uruguay dicho radio será de 20'. (SIN ALEJARSE MAS DE 15 MILLAS DE PUERTO BASE)	
	ZONA D	Habilitada para navegar dentro de un radio de 5 millas del Puerto de Despacho, en el Río de la Plata y Océano Atlántico. En el Río Uruguay, Ríos y Lagunas interiores dicho radio será de 10'. (SIN ALEJARSE MAS DE 5 MILLAS DE PUERTO BASE)	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
VENEZUELA	LICENCIA DE PATRON DEPORTIVO DE SEGUNDA	Embarcaciones menores de 40 toneladas de registro bruto, sin alejarse más de 12 millas de la costa.	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
CANADA	PLEASURE CRAFT OPERATOR CARD	Embarcaciones de recreo sin limitaciones	

	TITULOS	ATRIBUCIONES	OBSERVACIONES
IRLANDA	INTERNATIONAL CERTIFICATE OF COMPETENCY, EMITDO POR LA IRISH SAILING ASSOCIATION	Embarcaciones de recreo hasta 80 GT o 24 metros de eslora	Dentro de este certificado existen varias categorías, pero todas ellas limitadas a navegaciones costeras
	YACHTMASTER OCEAN CERTIFICATE	Embarcaciones sin limitaciones	Certificado refrendado por el Department of Marine, Communications and Natural Resources